

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 03 DE MAJADAHONDA**

Avda. de los Claveles, 12 , Planta 1 - 28220

Tfno: 914229422

Fax: 916340058

42020262

NIG: 28.080.00.2-2021/0006348

Procedimiento: Conciliación

Materia: Contratos en general

GRUPO 4PC

Conciliante: D./Dña.

PROCURADOR D./Dña.

Conciliado:

PROCURADOR D./Dña.

PROCURADOR D./Dña.

PROCURADOR D./Dña.

ACTA DE CONCILIACION

En Majadahonda, a dieciocho de enero de dos mil veintidós.

En el día y hora señalados, comparecen:

La parte solicitante, D./Dña.

y D./Dña.

y la parte requerida de conciliación

representadas por los Procuradores Dña

, Dña.

respectivamente. El acto se

desarrolla a través de la aplicación Zoom, de manera telemática, compareciendo no solo los procuradores de las partes reseñadas, sino también los abogados que obran en autos.

Atendiendo a tales circunstancias, se procederá a firmar por el letrado del juzgado el acta a la conclusión del mismo, sin constar firmas del resto de los participantes, que muestran su anuencia de manera verbal.

Abierto el acto, de conformidad con el art.144 y 145 de la Ley 15/2015, concedo la palabra a la parte solicitante, quien se afirma y ratifica en su solicitud; Manifiesta igualmente, que existe un acuerdo alcanzado con las tres conciliadas.

Seguidamente, concedo la palabra a las partes requeridas de conciliación comparecida quienes manifiestan igualmente que se ha alcanzado un acuerdo, que ya ha sido firmado.

**Madrid**



Por el abogado de la parte conciliante, se pasa a leer el convenio, sin perjuicio de hacer llegar al juzgado copia firmada con el texto íntegro. Dicho acuerdo conlleva el abono de 1.600.000 euros a la parte conciliante, pagandose por parte de las tres conciliadas en los términos y cuantías que se establecen, uniendo al presente acta el texto íntegro firmado por las cuatro partes comparecientes.

compromete el pago de 1.000.000 de euros,

de 400.000 euros, y

de 200.000 euros, y los solicitantes se

comprometen a asumir los convenios de carácter procesal y de confidencialidad que obran en el convenio anexo firmado, cuyo contenido queda ratificado en su totalidad.

Habiendo la anterior avenencia entre las partes, doy por finalizado el acto de conciliación con avenencia respecto de la parte requerida de conciliación comparecida .

La parte solicitante interesa que se le expida el correspondiente testimonio del decreto definitivo que se dicte.

Tengo por hecha la solicitud anterior y acuerdo que queden las actuaciones para dictar la correspondiente resolución definitiva, de la que se expedirá el/los testimonio/s solicitado/s; y acuerdo que se extienda la presenta acta que es leída y firmada por las partes y por mí; doy fe.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Madrid

Este documento es una copia auténtica del documento Acta de Conciliación con Avenencia
firmado electrónicamente por

SARDINERO ABOGADOS